

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Diciembre 15 de 2011

N° 2592 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Acta de Adquisición N° 3694-104-L111, de Departamento de Finanzas de este Municipio;
5. D.A. N°2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la necesidad de reparar rejillas de aguas lluvias en la comuna;

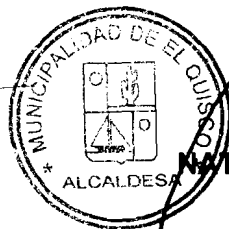
DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N° 3694-104-L111, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, al proveedor Comercializadora Ruíz y Bastidas Limitada, RUT N°76.017.552-8, para la adquisición de materiales reparación rejilla de alcantarillas de aguas lluvias, por la suma de \$350.120 (Trescientos cincuenta mil ciento veinte pesos) más Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" Área Gestión "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control, Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisiciones
Control
Archivo